

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 225/18

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS DE UN REPRESENTANTE DE ESPECTÁCULOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ORQUESTAS PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN VICTORINO MÁRTIR 2018.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría.
 - 2) Domicilio: Pza. del Real, 12
 - 3) Localidad y código postal: Arévalo 05200
 - 4) Teléfono: 920.30.16.90
 - 5) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.ayuntamientoarevalo.es.
 - 6) Número de expediente: 78/2018

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Contratación de los servicios de un representante de espectáculos para la contratación de orquestas para las fiestas patronales de San Victorino Mártir.
- c) Características:
 - Lote nº 1: actuaciones de los días 6 y 8 de julio.
 - Lote nº 2: actuaciones de los días 7 y 14 de julio.
 - Lote nº 3: actuaciones de los días 10, 11 y 12 de julio.
 - Lote nº 4: actuaciones del día 13 de julio. Son dos orquestas a elegir.
- d) Duración del contrato: desde el 6 al 15 de julio de 2018, ambos inclusive.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de selección.

c) Criterios de selección: Cláusula octava del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la contratación.

4. Precio del contrato:

- Lote nº 1: 10.500 € más IVA.
- Lote nº 2: 20.500 € más IVA.
- Lote nº 3: 30.000 € más IVA.
- Lote nº 4: 42.000 € más IVA.

5. Garantías exigidas. Provisional: no se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Si el último día fuese inhábil se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: cláusula séptima del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Arévalo, a 24 de enero de 2018.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.